



TRASLADO EN LISTA DE SUSTENTACIÓN DE APELACIÓN

SECRETARÍA: Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día **veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)**, se fija la presente lista en página Web Oficial de este Juzgado, de manera pública y visible por el término de un (1) día conforme lo establece el artículo 110 del Código General del Proceso, para dar traslado a los demás sujetos procesales, del escrito de **SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN** incoado dentro del expediente que se detalla a continuación:

FECHA MEMORIAL	RADICADO	REFERENCIA	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RECURSO PRESENTADO POR:
08-03-2023	2022-00180	Escrito de Sustentación del Recurso de Apelación	INCIDENTE DE NULIDAD DEL PROCESO DE INSOLVENCIA	DAIRO LUIS MADARIAGA CASTELLANOS	FUNDACION LIBORIO MEJIA	KAREN LUCIA ELI PAREDES

Los recursos propuestos quedan en traslado en la Secretaría de este Juzgado por el término de tres (3) días conforme lo establecido en el Art. 326 del C.G.P.

Inicia traslado: 21 de febrero de 2024

Vence traslado: 23 de febrero de 2024


LAURA GARCIA MENDOZA
SECRETARIA